



Alejandro Reyes

Pachuca; Hidalgo / 11.01.2023 14:07:35

Niegan diputados haber dado preferencia a iniciativas del gobernador en el Congreso

Alejandro Enciso Arellano, negó que se haya habido preferencia en la aprobación de las iniciativas del gobernador Julio Menchaca Salazar al interior de su Comisión

El presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del **Congreso del estado**, Alejandro Enciso Arellano, negó que se haya habido preferencia en la aprobación de las iniciativas del gobernador Julio Menchaca Salazar al interior de su Comisión las cuales se dictaminaron antes de las que ya se le habían turnado previamente.

“No, jamás”, sostuvo el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al tiempo de argumentar que hubo acuerdos con todas las fracciones parlamentarias para su dictaminación, “y acordamos poder sacar iniciativas en beneficio de los hidalguenses”.

El 15 de noviembre de 2022, a dos meses del inicio de su administración, el gobernador del estado, Julio Menchaca Salazar, envió las dos primeras iniciativas al Congreso del estado, la primera sobre creación de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio con la que se conforma el [Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado](#) y la segunda para el empate de elecciones y que el encargo de los presidentes municipales se reduzca a tres años con la posibilidad de reelección de un periodo adicional.

Previo a la llegada de ambas iniciativas del mandatario estatal la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales contaba con alrededor de 600 iniciativas de reforma** y nuevas leyes por dictaminar.

Sin embargo, casi un mes después de su llegada, el 13 de diciembre, con 24 votos a favor y dos abstenciones los diputados locales aprobaron la expedición de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio.

Días más tarde, el 22 de diciembre con 28 votos a favor los legisladores aprobaron las reformas a la Constitución Política del estado para el empate de las elecciones locales con las federales, que los Ayuntamientos tengan una duración de tres años con la posibilidad de un periodo de reelección y el periodo de una gubernatura de dos años por única ocasión en 2028.

Enciso Arellano enfatizó que las iniciativas fueron aprobadas en la Comisión que preside por mayoría previo a turnarse al Pleno del Congreso del estado para su votación.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO [®] HIDALGO		12/01/2023	NACIONAL

“Jamás podría sacar algo de manera particular, es muy complicado, pero la mayoría de los diputados coincidió que era en beneficio de los hidalguenses, los tiempos son muy importantes”, dijo.

Cabe mencionar que el 6 de diciembre de 2022 el gobernador Julio Menchaca envió al Congreso del estado iniciativa de Ley de Revocación de Mandato, la cual se envió a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales misma que sigue en análisis hasta el momento.